

La sexualidad y la discapacidad

Mtra. Georgina Hernández Abarca

La sexualidad y la discapacidad son dos temas muy distorsionados y cubiertos de **desconocimiento y prejuicios**. Se piensa que una persona con discapacidad pierde la función sexual, mientras que existe, o se comenta: “No puede” o “No debe”.

Ésta es una gran equivocación, ya que no podemos olvidar que **la sexualidad es un impulso vital**, siendo parte importante del desarrollo humano de la persona: la sexualidad nace y muere con la persona, ya que somos seres sexuados por naturaleza, capaces de sentir y expresar el afecto que sentimos en diferentes situaciones de la vida.

La sexualidad es **parte de la personalidad** de cualquier ser humano y la integran elementos físico-biológicos, psicológicos (emocionales e intelectuales), sociales (históricos y culturales) y espirituales: El ser humano actúa, siente, valora y se manifiesta como hombre o mujer.

Por su magnitud, la sexualidad **trasciende de la simple relación sexual, de genitalidad y erotismo**; es la **expresión** psicológica y social **de una persona sexuada** en una sociedad y cultura determinada. En el caso de las personas con alguna discapacidad, la sexualidad está **afectada por múltiples motivos** y tal afectación depende de su tipo de discapacidad y grado y, también, por los fenómenos y percepciones culturales.

No podemos olvidar tampoco que todos los seres humanos poseemos **un cuerpo**, íntegro o con algunas deficiencias, **en el que cada milímetro de piel es capaz de percibir y hacernos sentir sensaciones placenteras**; de igual forma en el cerebro vivimos nuestra sexualidad.

Las personas con discapacidad, debido a las secuelas físicas, sensoriales o mentales y al contexto normalmente hostil que les rodea, generalmente presentan **dificultades sexuales**.

La sexualidad en personas con algún tipo de discapacidad es una realidad; sin embargo, con bastante frecuencia **queda ignorada esta necesidad**, pues estas personas son **percibidas como infantiles y asexuadas**. Mucha gente piensa en las personas con discapacidad como seres humanos que necesitan sólo cuidados y protección, olvidando que todos somos seres sexuados: se piensa – equivocadamente – que no necesitamos manifestarnos sexualmente y, veces, se nos reprime.

Los **papás** a menudo están **preocupados** por la manifestación de la sexualidad de sus hijos con discapacidad; emergen también **prejuicios y tabúes**, en donde se dice: «De eso no se habla», “No toquemos este asunto”, “Son angelitos”. Las **consideraciones sociales** son las más variadas: “Son asexuados”, “Son hiper-sexuados”, “Tienen una sexualidad dormida”, “No pueden casarse”, “No pueden amar”, “No deben formar pareja y procrear hijos”. Todos estos prejuicios y los mitos impactan negativamente sobre la sexualidad de una persona con discapacidad.

La salud sexual de una persona con alguna discapacidad está relacionada con las **condiciones psicosociales, las creencias, las expectativas y los prejuicios** que sus padres, familiares y la comunidad tienen con respecto a su sexualidad.

Podríamos enumerar algunas de **las características que debemos conocer** de la persona con alguna discapacidad en relación con la sexualidad.

Es **una persona sexualada** tanto física como espiritual, porque comparte con las personas que no tienen algún tipo de discapacidad emociones y sentimientos, necesita de contacto físico, afecto y compañía como cualquier persona lo puede necesitar.

El **desarrollo psicosexual** sigue las mismas etapas en todas las personas sea cual sea su condición y conforme crecen. En algunos casos como en el retardo mental, el desarrollo es un poco más lento porque necesita de mayores ajustes para poder pasar de un estadio a otro.

Es un ser **dispuesto a amar** y con especial intuición para descubrir quiénes son las personas que lo aman y las que lo rechazan.

Si bien presentan **interés por el sexo**, ello no significa que todos ellos comprendan la idea del matrimonio. No todos son capaces de tener una relación afectiva estable y profunda.

Hoy en día, se sabe que la persona con discapacidad tiene la **capacidad para manifestar adecuadamente su sexualidad** dentro de un contexto de respeto. Con conductas aceptables para su medio ambiente y siguiendo las normas establecidas, siempre y cuando se les brinde la estructura y orientación sexual necesaria.

Dificultades orgánicas en las personas con discapacidad

* Enfermedades neurológicas: lesiones medulares, degenerativas, lesiones en los nervios pelvianos, traumatismos craneoencefálicos, insuficiencia renal crónica.

* Enfermedades metabólicas: diabetes mellitus, amiloidosis.

* Enfermedades cardiovasculares: hipertensión arterial, cardiopatía isquémica.

Estas enfermedades pueden manifestarse con algunos síntomas: modificaciones de la sensibilidad en el área genital, alteraciones de los reflejos vinculados con la respuesta sexual, trastornos vasculares que dan origen a una anomalía orgánica, dificultad sexual y su magnitud (disfunción eréctil, trastornos de lubricación, ausencia de eyaculación, etc..) ya que todo esto depende del lugar donde radique el daño biológico, pues las variadas circunstancias que presentan son múltiples y particulares para cada individuo.

Aspectos a tomar en cuenta

Las personas con discapacidad **se interesan por la sexualidad**: desean tener citas, casarse; se sienten atraídos por aspectos físicos del sexo opuesto.

Las personas con discapacidad **son “deseadas” y pueden llevar una muy buena relación con otra persona**. La pareja se conecta por aspectos más profundos de su ser, deseos, sentimientos, intereses, lo que da como resultado que cualquier barrera desaparezca y esto resulte beneficioso para los dos.

Experimentan satisfacción sexual. Y esto da como resultado la procreación dependiendo del nivel de lesión de cada persona.

Pueden tomar sus propias decisiones en cuanto a la sexualidad, dependiendo de su discapacidad: no podemos olvidar y dejar de lado que toda persona con discapacidad tiene derecho a disfrutar de su sexualidad de manera responsable y libre.

La discapacidad a menudo provoca una **disminución de la autoestima** y esto genera (o agudiza) alteraciones del deseo sexual, dificultad con la erección en los varones y dificultades interpersonales de pareja.

En las personas con discapacidad, mas allá de las alteraciones propias de la respuesta sexual, se pueden presentar **circunstancias que perjudican su capacidad de erotismo** por lo que hay que tomarlas en cuenta: deformidades y contracturas de miembros y tronco, que restringen la movilidad en general y posiciones de coito en particular; parálisis musculares que limitan la movilidad y desplazamiento; movimientos involuntarios (temblores, atetosis, ataxias); una espasticidad muy marcada; pérdida de visión y del habla; trastornos sensitivos; dolores propiciados por tratamientos; pérdida de control de esfínteres; disnea y/o angina de pecho; limitación para realizar algunas actividades (vestirse, higiene personal, alimentación, traslados); dificultad para desempeñarse con normas y conductas sociales (fundamentalmente en el retardo mental).